

Batista pide al Congreso más poderes dictatoriales

LA HABANA, Dic. 7. (Especial para EL TIEMPO DE COSTA RICA).—El presidente Fulgencio Batista pidió hoy al congreso más poderes dictatoriales por segunda vez en el año que expira. El consejo de ministros envió un mensaje al Poder Legislativo pidiendo que declare nuevamente un "Estado de emergencia nacional" bajo el cual el congreso cede sus poderes legislativos al jefe del Ejecutivo. Se da por descontado que el congreso accederá a la petición del gobierno, que tiene fuerte mayoría en ambas cámaras. Mañana se reunirá el congreso para examinar y resolver el punto. Una de las razones por las cuales Batista pide poderes extraordinarios o dictatoriales por segunda vez, es por encontrarse cercana la molienda de una cosecha de seis millones de toneladas de caña de azúcar valuada en más de 630 millones de dólares.

Sexto número de "Vivienda y Comunidades" saldrá el 15 de este mes

En el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, fuimos informados que el próximo 15 de diciembre saldrá a la luz pública la revista "Vivienda y Comunidades".

La revista en cuestión recoge un informe respecto a las diferentes actividades desplegadas por el INVU en todo el país y en ella se ofrece material exclusivo sobre los problemas de vivienda que afectan a la comunidad costarricense.

El sexto número de "Vivienda y Comunidad" está terminándose de imprimir en la Oficina de Publicidad del Instituto de Vivienda y la Dirección ha estado a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas de esta entidad.



ALBERTO CASTELLO, de 72 años, llega a Nueva York a bordo del transatlántico italiano Saturnia. Castello y su esposa, visitaron Palermo, su ciudad natal, donde fue secuestrado por unos bandidos que querían exigir rescate por él y luego le abandonaron en una cueva al descubrir que no era rico.

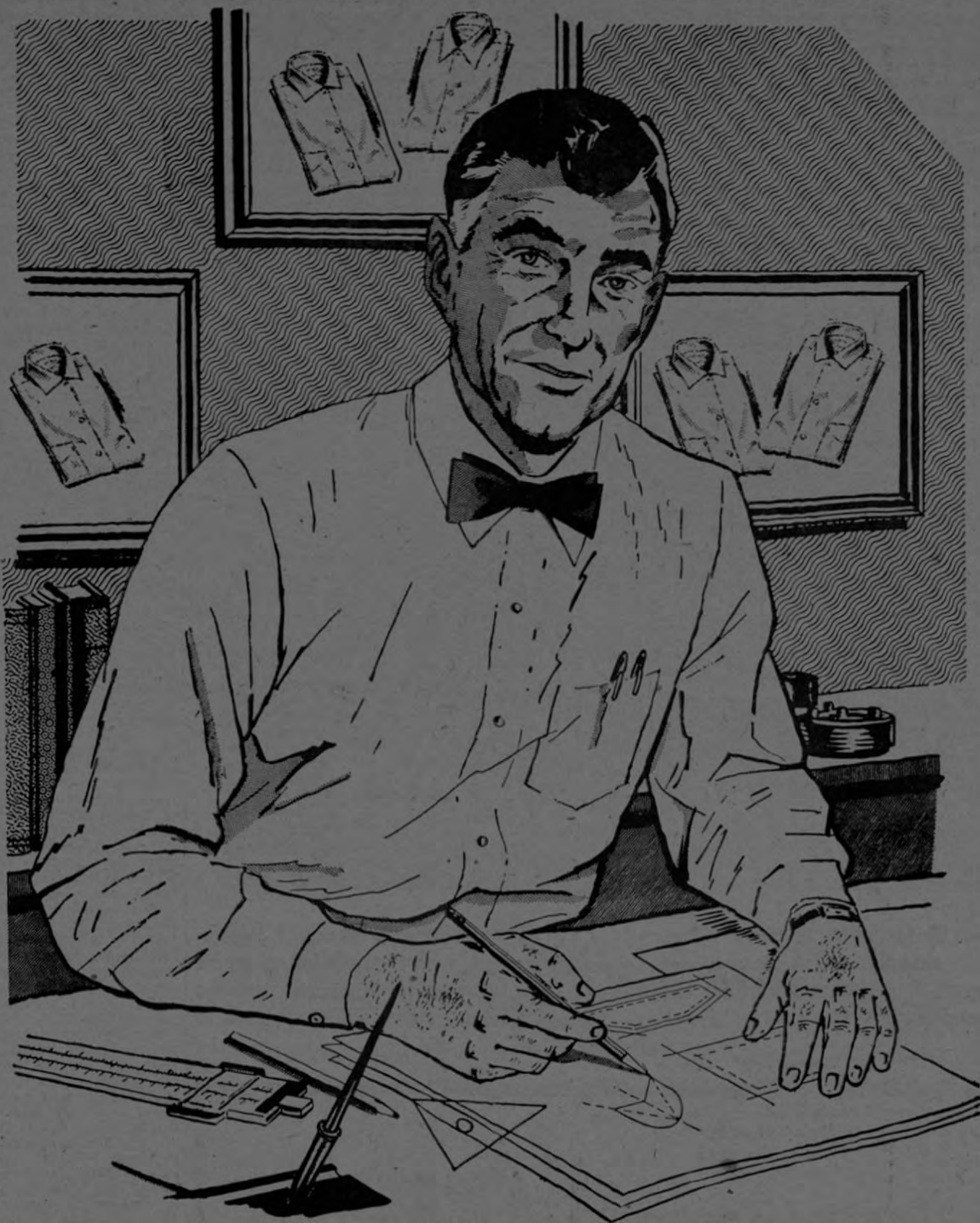
Dos mujeres responsables de robo en una Escuela

El Resguardo Fiscal de Limón detuvo a dos mujeres cuyos nombres no fueron revelados, con relación al robo que recientemente ocurrió en la Escuela de Cieneguita, barriada de Puerto Limón. Los cacos sustrajeron una buena cantidad de útiles escolares y objetos de valor, que fueron estimados en una alta suma. Las investigaciones —según se indicó— fueron muy laboriosas, pero el caso ha quedado esclarecido, pues no hay dudas sobre la culpabilidad de las detenidas. Incluso se dijo que a una de ellas le decomisaron objetos propiedad de la mencionada escuela.

GREGUERIAS

—Por Ramón Gómez de la Serna—
El primer escafofrio que el niño causa a la niña es el paso de una cucharilla por el canal de la espalda.

Cuando vemos a la mujer con la toalla enrollada en la cabeza, nos parece que se le ha salido la masa encefálica.



DISEÑO , TECNICA Y

PLANEAMIENTO

La elegancia está en los pequeños detalles. Cada detalle de las camisas VENUS ha sido perfeccionado al máximo a través de años de planeamiento, técnica y concentrado esfuerzo. Como resultado de esta labor, las camisas VENUS se venden más que ninguna otra, nacional o extranjera. Todo el mundo ha comprobado la inimitable calidad de VENUS.

Compruebe usted también cómo las camisas VENUS visten mejor y resisten más sin deslucirse, a través de los años. . . Pida las tres inimitables calidades - VENUS, VENUS PLATA y VENUS ORO - y luzca la mejor camisa a precios de industria nacional!

LUCEN Y RESISTEN DURANTE MAS AÑOS, ELEGANTES Y CONFORTABLES SIEMPRE

Luzca mejor vista con VENUS

Fabricantes de camisas VENUS y ropa sport Mc Gregor.



EL PODER EJECUTIVO, EL TRIBUNAL DE LA RENTA Y EL COLEGIO DE ABOGADOS

Un error y un reglamento contrario a la Ley.— Se plantea el conflicto.— Inconformidad entre los abogados.— En entredicho el Lic. Fernández Yglesias.— Críticas al Poder Ejecutivo.— Torpe intervención de un funcionario.— Conclusiones.

— Por William Barrantes, Exclusivo para EL TIEMPO —

Es verdaderamente sorprendente lo que ha sucedido con el Tribunal de la Renta. Sorprende porque no es explicable lógicamente la actitud asumida por el Poder Ejecutivo ante un hecho que, de ajustarse a la ley consiste sencillamente en completar ese Tribunal con un miembro propietario, escogido de la terna que para ese efecto le envió el Colegio de Abogados. La renuencia del Ejecutivo en hacerlo así ha provocado un conflicto en el que pareciera que el Poder Central lleva las de perder. Veamos en qué consiste:

DERECHO DE APELACION

El artículo 34 de la ley que creó el Tribunal de la Renta establece que de todo pronunciamiento que haga la oficina de la Tributación Directa se podrá apelar ante un Tribunal compuesto por tres personas de reconocida competencia en la materia. Los integrantes serán designados por el Ejecutivo, durarán en sus cargos cuatro años, y podrán ser reelectos. ¿Cómo se integra ese Tribunal? El mismo artículo 34 de la citada ley establece que el Poder Ejecutivo debe escoger un miembro propie-

tario y su respectivo suplente, de los del Tribunal que estaba en funciones iba ya a vencer, el Ejecutado una de las ternas que al efecto le someterán los Colegios de Abogados y de Contadores Públicos, y un tercer miembro, con su respectivo suplente, lo designará libremente el Poder Ejecutivo.

Como el período para el cual habían sido nombrados los miembros solicitó a ambos Colegios una terna de propietarios y otra de suplentes, con miras a integrar en su oportunidad el Tribunal. El Colegio de Contadores Públicos envió las dos ternas pedidas. A

su vez, el Colegio de Abogados fue convocado para el mismo fin, reuniéndose cerca de 200 profesionales en una asistencia de las más numerosas que se hayan producido, y en la cual se eligió para el primer puesto de la terna al Lic. Juan Rodríguez Ulloa con un total de 181 votos, es decir, casi por aclamación; para el segundo puesto fue electo el Lic. Otón Acosta, Jiménez con 111 votos; y para el tercero fue designado, por 96 votos, el Lic. Andrés Benavides. Integrada así la terna, le fue remitida de inmediato al Poder Ejecutivo.

nández Yglesias dio su aprobación al Reglamento emitido por el Ejecutivo, instrumento que muchos abogados consideran ilegal, puesto que resta facultades al Colegio para dárselas a la Junta Directiva. En consecuencia, tenemos al Lic. Fernández Yglesias asumiendo una posición decididamente contraria a los intereses de los profesionales colegiados y actuando en sentido opuesto a la ley como Presidente de un Tribunal cuya integración está viciada de nulidad y sus fallos pueden ser impugnados.

Por estas circunstancias el Lic. Fernández Yglesias ha merecido numerosas críticas de parte de muchos de sus colegas, quienes consideran agredidos sus derechos con la aprobación del mencionado reglamento del Ejecutivo.

CRITICAS AL PODER EJECUTIVO

Igualmente criticable ha sido para los abogados la actitud de rebeldía del Poder Ejecutivo al no prestar al asunto la debida atención y mantener su intención de no nombrar al miembro propietario del Tribunal tomándolo de la terna remitida por el Colegio de Abogados. Esta negativa del Poder Central se estima como afrentosa para los profesionales en Derecho, además de que es a todas luces violatoria de la ley. Consideran asimismo los abogados que ha procedido mal el propio señor Presidente de la República, miembro del Colegio, al desentenderse del problema y tratar de restarle importancia.

Uno de los periódicos oficiales, el Diario de Costa Rica, insinuó la posibilidad de que se le pida otra terna al Colegio de Abogados. Comentando con algunos abogados este punto, opinaban que ello expondría al Poder Ejecutivo a una de dos cosas, a saber: que el Colegio rehusa enviar una nueva terna mientras no se haya agotado la anterior, o que el Colegio ratifique la que ya fue enviada al Ejecutivo. Esto no sería sino una justa correspondencia a la actitud francamente hostil que para con el Colegio de Abogados ha mantenido el Poder Central.

TORPE INTERVENCION DE UN FUNCIONARIO

Dentro de los muchos comentarios que es posible escuchar de labios de numerosos abogados, nosotros hemos podido captar uno que realmente es sensacional, dada la trascendencia del asunto que reseñamos. Se dice que en todo este problema ha mediado, con bastante torpeza, un alto funcionario del Ministerio de Economía y Hacienda, quien, sin ser profesional en Derecho, ha estado interviniendo continuamente en el conflicto y presionando al Poder Ejecutivo para que actúe en la forma ilegal que hemos dicho. No se ha podido penetrar la intención de este funcionario, pero sí es fácil concluir que su deseo es poder contar con un Tribunal de la Renta integrado a su propio gusto.

CONCLUSION

Mientras tanto, y por una actitud intransigente del Poder Ejecutivo, el Tribunal de la Renta no podrá seguir actuando legalmente, situación que ya ha sido advertida y denunciada públicamente por varios señores abogados. Hasta una apelación ha sido planteada por los Lics. Otón Acosta y Mariano Echeverría ante el Colegio de Abogados, el cual se reunirá mañana martes para conocer de este asunto y darle el finiquito que se considere más conveniente para ese cuerpo.

En cuanto al Poder Ejecutivo, creemos que no le queda otro remedio, ante la magnitud del conflicto creado, que acatar la ley y guardar al Colegio de Abogados la consideración que merece. Otra actitud significaría un total desconocimiento de la ley y un flagrante irrespeto para uno de los más prestigiosos cuerpos colegiados del país.

En tanto, existe inusitada expectación entre el público y especialmente entre los profesionales en Derecho. Veremos cuál será el resultado final de este grave problema.

UN ERROR Y UN REGLAMENTO CONTRARIO A LA LEY

Por un error posiblemente involuntario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados, en vez de elegir una terna de propietarios y otra de suplentes, se integró únicamente la de propietarios. En ese intervalo entre el envío de las ternas y el nombramiento del nuevo Tribunal, el Ejecutivo emitió un Reglamento regulando las funciones de dicho Cuerpo. Este Reglamento faculta a las Juntas Directivas para designar la terna de suplentes de la cual debe el Ejecutivo escoger uno. Fácil es comprender que en este aspecto el Reglamento es inaplicable por oponerse al texto legal que establece claramente que el propietario y el suplente deben escogerse de las ternas que someterá el Colegio de Abogados, no su Junta Directiva. Lo que esta debió hacer era convocar de nuevo al Colegio para designar la terna de suplentes, en vez de cometer el error de acogerse al Reglamento del Ejecutivo y enviar por sí y ante sí esa terna.

SE PLANTEA EL CONFLICTO

Así las cosas, el Poder Ejecutivo, en noviembre pasado, integró el Tribunal de la Renta en la siguiente forma: por parte del Colegio de Contadores Públicos, el señor Juan J. Soto como propietario y el señor Miguel Ángel Castro Carazo como suplente. Por el Poder Ejecutivo el Lic. Alfredo Fernández Yglesias como propietario y el Licenciado José Rafael Acuña Montenegro como suplente. Por el Colegio de Abogados el Lic. Andrés Benavides, propietario y el Lic. Rafael Ángel Rojas suplente.

El Lic. Benavides no aceptó el nombramiento, según explicó ya en la prensa. Lógico era entonces que el Poder Ejecutivo nombrara en su lugar a cualquiera de las otras dos personas que formaban la terna: el Lic. Acosta Jiménez o el Lic. Rodríguez Ulloa. Pero no lo hizo así sino que, desentendiéndose de la terna y cometiendo una descortesía para con el Colegio de Abogados, además de pasar sobre la ley, integró el Tribunal con el suplente, y quedó así planteado el problema.

INCONFORMIDAD ENTRE LOS ABOGADOS

Cuando se tuvo conocimiento de la forma en que estaba actuando el Tribunal, y se supo que el Ejecutivo no tenía intención de nombrar un miembro propietario por parte de su Colegio, los Abogados comenzaron a manifestar su inconformidad e indignación ante proceder tan inusitado.

Esta inconformidad de los profesionales en Derecho creció hasta tal punto que la semana pasada culminó cuando dos distinguidos miembros del Colegio, los Licenciados Otón Acosta y don Mariano Echeverría, manifestaron públicamente que el Tribunal estaba actuando al margen de la ley, y que los fallos emitidos en tales condiciones serían nulos.

EN ENTREDICHO EL LIC. FERNANDEZ YGLESIAS

La situación que se ha planteado al Lic. don Alfredo Fernández Yglesias como resultado de este conflicto, es realmente interesante y nada fácil para él. El Lic. Fernández Yglesias ha venido a ser simultáneamente Presidente del Colegio de Abogados y Presidente del Tribunal de la Renta, por la designación que hizo el Poder Ejecutivo. Además, el Lic. Fer-

PROGRAMAS DE VIVIENDA EN ZONAS RURALES IMPULSA EL INVU



Desde su fundación, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo ha venido construyendo viviendas en las zonas rurales. La gráfica muestra una vista de las casas del conjunto de viviendas que edificó el INVU en Tilarán, Guanacaste. Programas similares seguirán llevándose a cabo en todo el país que beneficien a los campesinos, elevando su nivel de vida.

Para mayor comodidad de nuestra Estimable clientela, ponemos a su disposición ahora

Dos teléfonos: J-4768-2998

(este último antes de la Tienda La Competencia)

PARA SERVIR CON TODO GUSTO



TECNICAMENTE *Periberto*
DISTRIBUIDORA M 27 Ltda.

No pierda el tiempo... Lea EL TIEMPO.—

MARGINALIA

— Por CRONOS —

En la Asamblea Legislativa de nuestro país suceden las cosas más extraordinarias. Hemos visto allí vendedores de cortes de carne mir extendiendo sus mercancías por sobre las mesas de las Comisiones, por sobre los sillones de recibir y por todo lado. Hemos visto allí notificadores de los Juzgados penetrar de pronto en el recinto parlamentario, donde es prohibida la permanencia de quienes no sean Diputados, y llegar hasta la propia curul de un representante a pedirle que firme un documento legal. Pero nos faltaba por ver algo más: el sábado pasado nos encontramos las paredes de todos los salones de la Asamblea artísticamente decoradas con cuadros y más cuadros, a despecho de los retratos de ex-Presidentes que allí mismo están colocados. Los ilustres diputados, en grupos, observaban con curiosidad aquella exposición de pinturas. Nos acercamos con igual curiosidad, para darnos cuenta de que el culpable de todo aquello había sido el Ingeniero Municipal don Fernando Chavarría, quien estaba explicando a los diputados los proyectos elaborados para la construcción de la cañería de San José. No cabe duda que su exposición fue todo un éxito!

• • •

El señor Presidente de la República envió consulta al ex-Presidente Figueres sobre el plan de fomento económico que anunció en su último discurso radial. El señor Figueres, con olímpico desdén, rehusa asistir y envía en su lugar a don Raúl Hess. Con esto sencillamente don Pepe le ha recordado al Presidente aquello de la tecnificación. ¿Que van a discutirse asuntos económicos? Pues es preferible que de ello se ocupen los que de eso conocen, y nadie mejor que el distinguido ex-Ministro de Hacienda señor Hess. Lo que no sabemos es quién representó al actual Gobierno en esta reunión.

Con sorpresa vimos ayer en el diario "La República" una publicación de 22 páginas en la que el Tribunal Supremo de Elecciones rinde un informe ante el país sobre todos los reclamos y consultas recibidos con motivo de las pasadas elecciones. Decimos que con sorpresa porque solamente en dicho diario se hace la publicación, por lo cual creemos que los otros colegas estarán muy resentidos con el Tribunal. Pero poniéndonos a pensar en la razón de esta discriminación, nos acordamos que en la pasada campaña la cosa fue al revés: era "La República" el diario al que más trabas se le ponían en el Tribunal y en el Registro Civil para las informaciones. De modo que llegamos a la conclusión de que por fin le ha remordido la conciencia al Tribunal y, ya que le negó las informaciones gratuitas, ahora le da las pagadas. Una de cal y otra de arena...

• • •

En la polémica que han venido sosteniendo en estos días la Compañía Nacional de Fuerza y Luz y el ICE, la primera ha tratado por todos los medios de aparecer ante la opinión del país como defensora de los intereses de los consumidores de energía eléctrica. La lucha, como se sabe, ha sido ganada por el ICE y ya la Compañía ha tenido que pagar las sumas que adeudaba por la energía comprada a las plantas del Estado. Pero de todo esto lo que ha quedado en el público es la confirmación de lo que siempre hemos pensado de las Compañías Eléctricas: que su único y exclusivo fin es el lucro y no el servicio. Prueba de ello es la puntualidad con que le cortan a uno la corriente cuando se atrasa en el pago. ¡Ah!... y la puntualidad con que la vuelven a conectar... ¡al cabo de diez días!

GREGUERIAS

—Por Ramón Gómez de la Serna—
Está bien oler a lápiz; pero no a una fábrica de lápices.

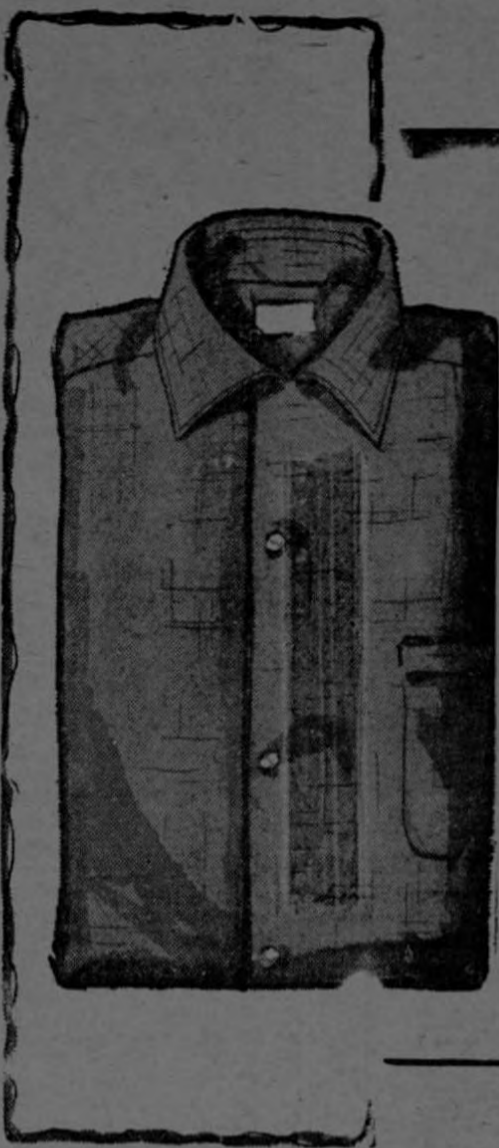
La gripe vive en el fondo de los baúles.

Cuando sucede la batalla del átomo, la tierra se cubrirá de flores negras.

Las más
extraordinarias
telas

SUIZAS

en las nuevas



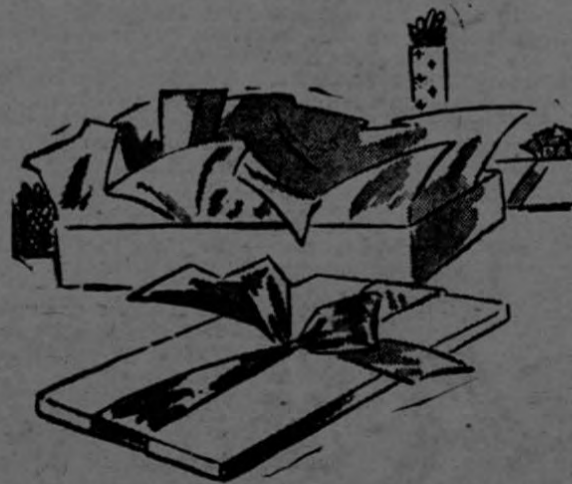
CAMISAS SPORT

"FISRA"

de **McGREGOR**

Un regalo extraordinario... Las más finas telas suizas en la más fina colección McGREGOR...

Cada camisa en su fina caja, con el papel de regalo dentro y el lazo... un precioso regalo, exclusivo, y al precio de ..



₡ 52.20

¡Cómpralo hoy mismo en su almacén o tienda preferida!

¿Qué le pido al Niño?



"Que mi esposo nos proteja a nuestros hijos y a mí, tomando un

SEGURO de VIDA

PONGA todo su corazón en su REGALO DE NAVIDAD Déles a su esposa y a sus hijos el regalo que, pase lo que pase, siempre los protegerá.



LLAME inmediatamente a un Agente Solicitador y garantice la felicidad de los suyos.



Instituto Nacional de Seguros

CAMPO PAGADO.—

Copia al señor Presidente de la República.

SRES. REGIDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE, SR. CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA

La presente carta cuya copia ha sido enviada a los periódicos y al señor Presidente de la República, lleva por finalidad protestar por el alza del impuesto por pago de patentes de licores. Protestamos por las siguientes razones:

- 1ª) Porque siendo el Presidente de Costa Rica un hombre de honor, y él manifestó que se opondría a toda forma de encarecimiento de la vida, la Municipalidad de San José lo obliga enfrentar sus compromisos a los hechos de esa Corporación. Los amigos del señor Presidente y los que no lo son, en esa Municipalidad lo desairan y comprometen.
 - 2ª) Porque esa Municipalidad está tratando de elevar esos impuestos en forma arbitraria y empírica, porque necesitan el dinero simplemente, sin mediar ningún estudio de necesidades y gastos.
 - 3ª) Porque las razones que ellos esgrimen son deleznable en tal forma que arguyen que el aumento se aplicará a las cañerías de San José, cuando nosotros y los caseros somos los que pagamos esos gastos con los medidores instalados, y cuando en La Nación del día 6 del presente aparece un proyecto legislativo para ese fin por 13 millones de colones.
 - 4ª) Porque no median estudios de contabilidad, gastos, entradas, ventas de los negocios de cantina que comprueben que las cantinas resisten ese nuevo gravamen.
 - 5ª) Porque en 1957 las ventas del comercio nacional fueron de 750 millones, en tanto este año no han llegado a 400 millones de colones.
 - 6ª) Porque el impuesto es succionario y simplista y la Corporación no ofrece plan alguno para resolver el problema —ya muy grave— de las ventas de los cantineros.
 - 7ª) Porque toma esta decisión cuando vamos a entrar al año que más se acerca al clímax de la gran crisis económica mundial.
 - 8ª) Porque mientras a los cafetaleros se les va a pagar por el café quemado, según informa La Prensa Libre del 3 de diciembre, a nosotros se nos lanzan las cargas sin plantear al Poder Ejecutivo ni a nadie o a quien corresponda, la debida solución a nuestros propios problemas económicos, a lo que tenemos igual derecho que la Corporación.
 - 9ª) Porque si la Municipalidad se debe a la comunidad como dicen, a nosotros no nos toman como a tal.
 - 10) Porque la Municipalidad no excita ni solicita al Poder Ejecutivo que en vez de quemar el café, retirando de la circulación 4 millones de colones de café quemado y 45 millones de colones de café retenido por convenio de Washington, obtenga esos 50 millones de colones vendiéndolo en otros mercados y haciendo circular y trabajar 100 millones de colones.
 - 11) Porque esa solución de sus propios problemas no es científica como corresponde a un cuerpo colegiado como la Municipalidad josefina.
- Para terminar nos unimos a la apelación que ha presentado de esa resolución la Honorable Cámara de Comercio Detallista y damos nuestro apoyo al movimiento de no "ir al cenate", y nos pronunciamos contra cualquier aumento mientras no se presente un plan serio y una excitativa al Poder Ejecutivo en el sentido dicho y se apruebe algún plan de solución a la crisis que estamos atravesando los patentados de licores.

RESTAURANT "LOS PUERTOS"
225 varas Sur Musmanni.

B. Largaespada,
Administrador.

"Mujeres" la comedia de Clara Boothe, el miércoles en el Nacional



Sra. CELESTE DE MARTEN



Sra. HORTENSIA DE SALGADO

Hortensia de Salgado y Celeste de Marten, cuyas fotos publicamos en esta sección, desempeñan dos de los roles de mayor importancia en la comedia de Clara Boothe Luce "Mujeres", que Lucio Ranucci presentará el próximo miércoles en el Teatro Nacional. Hortensia interpreta su papel de Sylvia, la amiga intrigante y chismosa, con gran soltura y sutil penetración psicológica, y Celeste, en el papel de "Crystal", es

de "la otra", es una auténtica revelación. A pesar de haber entrado a formar parte del grupo más tarde que las otras señoras, Celeste se ha puesto muy rápidamente al día en los ensayos y actúa con gran naturalidad y un absoluto dominio del papel. Hortensia y Celeste debutan en la escena en esta ocasión, pero estamos seguros que su natural talento y el empeño con que han venido trabajando las hará merecedoras de muchos aplausos.

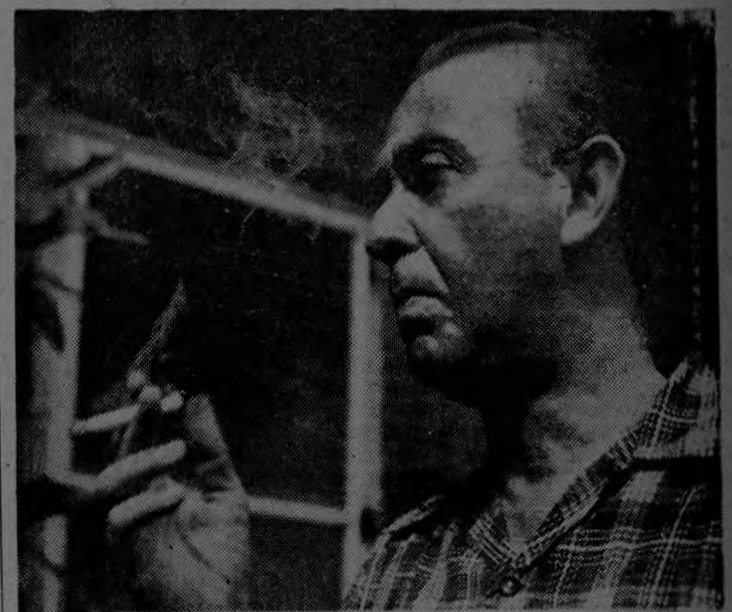
Con la cabeza rompió el parabrisa

Gilberto Soto, conductor de la motocicleta 1206, pegó la cabeza contra el parabrisa del automóvil placa 30437, destrozándolo. Esto ocurrió al chocar los dos vehículos en avenida 22, calle 9, a las 22 horas de anteaer.

Soto fue trasladado al Hospital San Juan de Dios pues tenía algunas heridas en la cara. Sin embargo, pese a lo espectacular del accidente, el caso no revistió caracteres de gravedad.

Cuadros y dibujos.—

Manuel de la Cruz expone en Museo



El pintor MANUEL DE LA CRUZ GONZALEZ

Manuel de la Cruz expone en el Museo Nacional cuadros y dibujos de sus diez años en Cuba y Venezuela. El público, dividido entre los que entienden y los que quieren entender, ha presentado "el diablo" atmosférico de una gran labor y quisiera persignarse ante sus cuadros. Ocorre que el público casi ya no conocía lo que era "un pintor" y ante la evidencia de que está siendo agredido en lugar de imponer su "criterio" al artista, desplaza su informe cuerpo de la negra boca cavernaria que le sirve de marco para ladrar más adentro... sin que lo vean su informe cuerpo ni le noten su ignorancia.

Lo que llamamos "arte abstracto" es la menos abstracta de las actitudes artísticas. Porque no hace abstracción de nada y —por lo contrario— acude honestamente a las fuentes puras de la creación. Que guste o no es problema aparte. Lo que interesa en esta nota es fijar que el llamado arte "realista" es producto neto de una auténtica abstracción, pues al través de la intelectualidad de un artista se van produciendo imágenes similares, parecidas, referentes al objeto "pintado", pinceladas y dibujos que no vienen a ser más que abstracciones de una realidad imposible de trasladar vívidamente a la tela o a la piedra. Y así resulta que el arte "abstracto" es real porque es creación y que el famoso y solemne "realismo" no es más que arte abstracto sorprendido en pecado y posteriormente confeso pero vergonzante.

El verdadero "abstraccionismo" ahora denominado "neo-plasticismo" por algunos estetas (Manuel de la Cruz pertenece hoy a esa escuela) dice lograr la "creación" pura al no producir un arte "referido" ni condicionado, pues el procedimiento de la realización está fuera de los objetos conocidos o presentidos. Aquella afirmación lírica de que la pintura es "la divina mentira" se derrumba y nace una estética antimemorística, anti-anecdótica, contrartesana y de raigambre filosófica. ¡No interesa la realidad que existió hace un segundo; estamos creando más realidad! "Nuestras creaciones no tienen tarjetero de referencias: son creaciones puras".

Pero los que buscan que las obras de arte "cuenten cuentos" se quedan boquiabiertos y al sentirse defraudados arremeten. Y en la exposición de Manuel de la Cruz en el Museo Nacional más de se queda "como en misa".

Financiada la cañería de Atenas

La construcción de la nueva cañería de la ciudad de Atenas ha sido financiada en el presupuesto nacional para el año entrante, según fuimos informados por personas interesadas de la propia localidad. La suma de ₡ 700.000.00 ha sido consignada en dicho presupuesto para atender a la construcción de dicha obra, cuyo valor total se calcula en un millón de colones, y que será completado por los propios vecinos de Atenas. Las obras a construir, serán el tanque de captación, las tuberías de conducción y algo de la red de distribución en la ciudad.

Los vecinos de la localidad se muestran muy agradecidos con los representantes en la Asamblea Legislativa y con el Poder Central por haber hecho posible la obra mediante la consecución de los fondos necesarios.

Al mismo tiempo, se consignaron en el presupuesto dos partidas para la construcción de las cañerías de Guácimo y de Estanquillo.

El ingeniero residente, señor Fernando Solís, ha prometido a los vecinos de estos lugares iniciar la construcción de las obras mencionadas en el próximo mes de enero, de lo cual todos se muestran muy satisfechos.

INVITAN A MISA DE MAÑANA

Yo, José Roberto Porras, conocido como "Porritas", Sargento del Resguardo de San José, invito a todos los ex-combatientes en general, sin distinción de color político alguno, a una misa que se efectuará el día martes 9 del corriente, a las nueve de la mañana, en la Parroquia de La Soledad, en sufragio de las almas de todos aquehos ex-combatientes que cayeron en combate.

José Roberto Porras P.

Una Europa nueva

PARIS, Dic. 7. (Exclusivo para EL TIEMPO).—Uno de los acontecimientos más importantes ha sido, sin duda, la entrevista, el 26 de noviembre pasado, del General De Gaulle y el Presidente Conrad Adenauer, en la pequeña ciudad de Bad-Kreuznach, Alemania, entrevista que se ha llamado ya: "Buena Inteligencia nueva" entre Alemania y Francia.

Esta reconciliación oficial entre ambos países, 13 años después de terminar una guerra que tantos recuerdos dolorosos ha dejado, significa un paso decisivo hacia la realización del gran sueño europeo, no un sueño al estilo del de Napoleón y menos aún de Hitler, pero sí de Goethe que deseaba: "no una Europa alemana sino una Europa europea".

Esta Europa cuyos primeros pioneros fueron, en nuestra época, el francés Robert Schumann y el Presidente Adenauer, comenzará a existir efectivamente el 1º de enero próximo por la supresión de las barreras aduaneras entre los seis países que firmaron el Tratado de Roma de 1957: Italia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Francia y Alemania. Esta Europa del "Mercado Común" será comparable, con sus 170.000.000 de habitantes, a los Estados Unidos y a la URSS. Por cierto, su creación responde, en primer lugar, a una necesidad económica, "unirse para vivir, si no morir", pero también responde al ardiente deseo de la juventud europea y, por lo tanto, podemos afirmar que si esta Europa será, a pesar de las dificultades, la nueva potencia económica del siglo XX, será también y, sobre todo, la nueva potencia espiritual.

Inglaterra que no cree mucho en los sueños y que es, por tradición, enemiga de las concentraciones europeas, no puede detener su malhumor y amenaza de boicotear la realización del "Mercado Común". No dejará, por cierto, de crear dificultades en el campo económico. Sin embargo, no podrá hacer nunca que los pueblos que tanto han sufrido juntos olviden sus enemistades pasadas, debidas a sus errores respectivos, olvido que los haría vivir mejor y aseguraría la paz y la felicidad de sus hijos.

Tal es la significación de la entrevista histórica del 26 de noviembre en Bad-Kreuznach, entre el General De Gaulle, que ha pasado su vida en lucha contra Alemania y el Presidente Conrad Adenauer. "Tenemos el sentimiento de estar llevados por una corriente que arrastrará la historia de nuestros dos países", declaró De Gaulle.



Cómodo y descansado

dormirá usted con las pijamas VENUS, porque su corte especialmente diseñado le permite moverse con holgura y reposar confortablemente...

Todas las telas que se emplean en las pijamas VENUS le ofrecen garantía de que no encogen al lavarlas, porque son sanforizadas...

No hay duda de que este es el más durable, útil y atractivo de los regalos o compras que usted pueda hacer...

por solo

₡ 27⁵⁰

PIJAMAS VENUS

el regalo ideal ... Siempre

INDUSTRIAS MIL COLORES

LO CONFUNDIO CON UN FAISAN Y LE DIO MUERTE

VIAREGGIO, Italia, Dic. 7. — (Especial para EL TIEMPO DE COSTA RICA).—El cazador italiano Remo Gambini, de 53 años, murió hoy (ayer) accidentalmente mientras andaba de cacería. Rinaldo Bertolazzi, su compañero de

caza, le dio muerte de un tiro en la forina más accidental. Gambini llevaba un sombrero que lucía una pluma. Bertolazzi a lo lejos vio la pluma y la confundió con un faisán y disparó y le dio en la cabeza a su compañero.

Herido de gravedad un Guardia

Durante la mañana del pasado sábado, cayó del tren en que viajaba a Puntarenas, con su hija el Guardia Civil Rafael Ortega Ortega, quien quedó herido. Los detalles de que disponemos son sumamente escuetos. Sabemos sin embargo, que Ortega resultó gravemente herido y se le condujo rápidamente al Hospital San Juan de Dios, siendo

internado posteriormente en las Salas del Instituto de Seguros. La hija del accidentado, fue tomada bajo cuidado por familiares y amigos del herido, siendo depositada en un hogar de Puntarenas. Telefonema recibido del Salón en que se encuentra Ortega suministró informes sobre su estado, que según el informante continúa siendo delicado.

Del propio garage robaron su vehículo y lo estrellaron

Al señor Arturo Monge Aguilar, vecino de Tres Ríos, le robaron su pickup placa 15739 del propio garage de su casa en aquella población. La máquina fue hallada posteriormente en un lugar llamado Tirrases, jurisdicción de San Antonio de Desamparados. El ladrón la había dañado considerablemente al estrellarla contra la cuneta.

Los detectives Francisco Ramírez y Héctor Chacór investigaron el asunto. Pudieron detener a un sujeto llamado Roberto T. P., ayudante del chofer que trabaja para Monge. El individuo admitió haber robado las llaves a su jefe. Luego saltó una pared, penetró al garage, se llevó el carro y lo dañó. En la Alcaldía de La Unión fueron recibidas las diligencias acusatorias contra el referido elemento.

EN SEGUNDOS LE ROBAN

Al señor Guillermo Alfaro le sustrajeron un maletín cargado con costosas ropas mientras que él estaba en la estación de Desamparados. El maletín fue encontrado en un jeep el cual estacionó breve tiempo frente al Washington Bar.

Según declaró el ofendido en la Oficina de Detectives, no se explica cómo pudieron actuar los ladrones tan rápidamente a pesar

de la estrecha vigilancia que mantienen los detectives y la Policía Militar en todas las calles y avenidas de movimiento. Descripción exacta de las prendas sustraídas, así como del maletín en donde estaban guardadas fue suministrada a todos los detectives en servicio. El monto de la sustracción es cuantioso.

Heridos en choque sobre carretera a Desamparados

El Sr. Rubén Alpizar Rojas y su hija Daisy, de doce años de edad, resultaron heridos en accidente de tránsito ocurrido a las 9:45 horas de ayer, en carretera a Desamparados.

El accidente se produjo —según anotaron las autoridades de Tránsito, al chocar el pick up N° 13207 y el bus 7023, que guiaban los Sres. Rubén Alpizar y Miguel Francisco Mora Coto. Los dos lesionados, que viajaban en el

pick up, fueron trasladados rápidamente al Hospital San Juan de Dios, practicándoseles las curaciones necesarias. Poco después se les dio de alta por no ser de gravedad las lesiones. Las autoridades estudian el caso, pues la responsabilidades no están claramente dilucidadas.



Importante!!!

Para mayor comodidad en sus COMPRAS DE NAVIDAD,

AI MACEN KOBERG

tendrá **ABIERTO** los sábados en la tarde hasta las 6 p. m.

- A partir de mañana martes, se tendrá abierto -
TODOS LOS DIAS
hasta las 9 de la noche.

INTERES DE SAN RAFAEL DE HEREDIA EN URBANISMO

La corporación municipal de San Rafael de Heredia ha mostrado ostensible interés en que el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo colabore con esa localidad en varios proyectos que a continuación se citan:

- 1) —Transformar la actual plaza de deportes en un parque.
- 2) —Comprar otro terreno para edificar el estadio.
- 3) —Que el INVU colabore con esos proyectos y también haga un programa de vivienda.

Personeros del Servicio Social de Instituto se han reunido con los munisipes de la citada corporación para cambiar ideas sobre estos asuntos y llegar a acuerdos en principio.

El señor Gerente del INVU ya ha recibido el informe correspondiente y se desprende de él que lo más importante es: 1º —Realización de un programa de mejoramiento de vivienda rural; 2º —Remodelación urbanística de varios sectores de la población.

-Resultados de la lotería de ayer-

PRIMER PREMIO N° 98 SERIE N° 902
SEGUNDO PREMIO N° 25 SERIE N° 829
TERCER PREMIO N° 37 SERIE N° 925

LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

tienen mucho gusto en invitarle a escuchar Villancicos Españoles, Música Navideña y Páginas Artísticas alusivas al Nacimiento del Niño Dios, con la participación exclusiva del **CORO DE NIÑOS DEL CONSERVATORIO CASTELLA.**

Durante todos los días del presente mes de diciembre en las siguientes Estaciones:

LA VOZ DE LA VICTOR — 625 Kc. de las 5 a las 5 y 30 de la mañana.

RADIO EXCELSIOR — 1060 Kc. de las 11 y 30 a las 12:00 del día.

RADIO MUSICAL — 670 Kc. de las 5.00 a las 5 y 30 de la tarde.

LA DIRECCION GENERAL DE CORREOS

HACE SABER:

Que por ley N° 2291 de 20 de noviembre de 1958 toda carta, tarjeta, impreso, muestra, pequeño paquete, encomienda, etc., que circule por el servicio postal durante el mes de diciembre, debe llevar además del porte correspondiente, una estampilla de 5 céntimos con la leyenda "Sello de Navidad" pro "Ciudad de los Niños".

Evite atrasos en su correspondencia cumpliendo con esa ley.

AL CESAR LO QUE Viene de la página 6— económico y social del pequeño agricultor costarricense.

El proyecto obliga, finalmente, a todas las instituciones autónomas y semi-autónomas a invertir en la adquisición de los bonos "Consolidación de la deuda interna 7% 1959" todas las sumas que no tengan destino específico conforme a las leyes y planes del establecimiento de las mismas.

Por ejemplo, en el caso del ICE, las inversiones para nuevas plantas eléctricas que conduzcan alguna vez a la efectiva nacionalización de la energía hidroeléctri-

ca del país. Así hay que suponerlo.

En lo que respecta al Departamento de Juntas Rurales de Crédito, la tendencia del gobierno es la de llegar a la creación de un nuevo banco nacional que recibirá el nombre de "Banco de Crédito Agrícola y Fomento Económico".

En sus aspectos generales, hemos expuesto aquí el plan del Poder Ejecutivo que la Asamblea Legislativa entrará a examinar en próximos días.

No queda ahora sino esperar que todas las voluntades de quienes deben decidir la suerte del mismo, se

coordinen en un esfuerzo común por encima de diferencias y susceptibilidades políticas, a fin de facilitar el estudio con profundidad, seriedad y sentido patriótico de cada uno y de todos los extremos del proyecto, hasta dar con la mejor fórmula, si es posible, con la fórmula adecuada que convierta en realidades las aspiraciones expuestas por el gobierno y esperadas por el país en el sentido de superar la grave crisis económica que pesa sobre éste y mejorar el estado social del pueblo costarricense.